

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**PARLA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el día 18 de junio de 2010, adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente:

1. Aprobar inicialmente el Plan Especial Regulador de Usos Pormenorizados en Equipamientos Deportivos Mayores de 10.000 metros cuadrados en el término municipal.

2. Exponer lo actuado al público durante un período de un mes, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, diario de amplia difusión y tablón de edictos para oír reclamaciones.

3. Que por Secretaría General o funcionario delegado se diligencien los documentos y planos.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Parla, a 29 de junio de 2010.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(03/27.928/10)